



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2024-2028



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

Página 1 de 1

EL INFRASCRITO VOCAL II DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO DE GUATEMALA CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS, DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, CON EL NUMERO DE REGISTRO L DOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE APARECE EL PUNTO DECIMO CATORCE DEL ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRES GUIÓN CE GUIÓN FNJ, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL QUE LITERALMENTE DICE: -----

“...**DECIMO CATORCE:** El señor Luis Barrios, Director Técnico de esta Federación Deportiva presenta a Comité Ejecutivo los Instrumentos de Planificación 2024-2028, consistentes en: a) Plan Estratégico Institucional -PEI-, b) Plan Operativo Multianual 2024-2028 -POM- y b) Plan Operativo Anual -POA- 2024, los mismo ya cuentan con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, para conocimiento y aprobación de Comité Ejecutivo, y autorización para su posterior envío a la Contraloría General de Cuentas, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la Republica de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas. **RESOLUCIÓN:** Comité Ejecutivo se da por enterado y aprueba los Instrumentos de Planificación 2024-2028, consistentes en: a) Plan Estratégico Institucional -PEI-, b) Plan Operativo Multianual 2024-2028 -POM- y b) Plan Operativo Anual -POA- 2024, mismo que ya cuentan con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, presentados por el señor Luis Barrios, Director Técnico del Departamento de Administración Deportiva de esta Federación e instruye para que los mismos sean remitidos a la Contraloría General de Cuentas, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la Republica de Guatemala y Ministerio de Finanzas Pública. Así también que sean subidos en la plataforma de Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y en el portal web de acceso gratuito de la Federación Deportiva Nacional de Judo.....”

Y PARA LOS USOS LEGALES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTANCIAS DEPORTIVAS Y GUBERNAMENTALES GUATEMALTECAS, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AL DIA VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


LILIAN PATRICIA GOMEZ ESTRADA
VOCAL II
COMITÉ EJECUTIVO





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

PRESENTACION

La Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, elabora los presentes documentos de planificación basado en Los Lineamientos Generales de Planificación, La Guía Conceptual y Metodológica para La Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales y La Guía para Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, emitidos por la Secretaría General de Planificación de la presidencia de la República de Guatemala

Los referidos instrumentos de planificación, se componen de los siguientes documentos: 1) Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028; Plan Operativo Multianual 2024 – 2028 y Plan Operativo Anual 2023.

Es de hacer notar que en relación a la alineación-vinculación institucional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS- Prioridad Nacional de Desarrollo -PND- Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-, el sector del deporte federado, no se visualiza como aporte para alcanzar las metas trazadas en los principales instrumentos de desarrollo del país; la vinculación de la Federación Deportiva Nacional de Judo, se realiza de forma indirecta presentando un resultado institucional.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97), respecto a la presentación por parte de las entidades públicas de su Plan Estratégico Institucional (PEI), la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, ha formulado el presente correspondiente, al periodo 2024-2028, aplicando el proceso de la Planificación Estratégica en el marco de la Gestión por Resultados con el fin de lograr la transformación del país y mejorar la calidad de vida de la población y que entidades como la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) elaboraron herramientas técnicas y metodológicas para ayudar a las Instituciones en este nuevo enfoque, en virtud de lo anterior, El Plan Estratégico Institucional -PEI- de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala está fundamentado en los siguientes documentos, criterios y prioridades:

- a) Constitución Política de la Republica
- b) Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto No. 76-97
- c) Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 y su reforma Decreto 13-2013
- d) Políticas General de Gobierno -PGG-
- e) Plan Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación 2014-2024
- g) Política Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- h) Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- Metas Priorizadas Guatemala.

El Plan Operativo Multianual 2024 2028 y el Plan Operativo Anual 2024 tienen una vinculación, estratégica, operativa y presupuestaria, enfocada en promover el desarrollo del deporte del Judo Federado en las distintas Asociaciones Deportivas Departamentales, donde se tiene presencia a nivel nacional, a través de brindar preparación técnica deportiva a la población beneficiaria que reciben los servicios de esta entidad deportiva, en los procesos de iniciación y formación deportiva, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como a nivel de Federación Deportiva preparación técnica y acompañamiento en lo referente al alto rendimiento deportivo, bajo las directrices que marca el movimiento olímpico, esto sin dejar de dar atención integrales, a la formación y capacitación para dirigentes deportivos personal técnico deportivo y administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

El Plan Operativo Anual 2024, se formuló en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de La Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, y con base al techo presupuestario preliminar del ejercicio fiscal 2023, aprobado por la Asamblea General de esta federación deportiva nacional, siendo avalado y modificado por Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de acuerdo a la distribución presupuestaria de fondos específicos que destina para el funcionamiento y ejecución de las actividades de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que conforman dicha entidad.

Federación Nacional de Judo

Vo. Bo. _____



GERENTE ADMINISTRATIVO



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI-
2024-2028**

1. Mandatos y Políticas

1.1. Análisis de mandatos

La Federación Deportiva Nacional de Judo como institución pública, únicamente pueden hacer lo que la ley le manda o permite ejecutar. Regularmente esto se desarrolla en el mandato contenido en la ley de creación. No obstante, no es suficiente esta referencia, ya que la Constitución Política de la República de Guatemala, también contiene directrices que deben ser atendidas según la naturaleza de la institución. Por otro lado, existen códigos o estatutos (por ejemplo, de salud, municipal, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala etc.) que regula el qué hacer y la razón de ser de la Federación, en ese orden de ideas es importante para la elaboración de cualquier planificación ya sea estratégica, multiannual o anual establecer las normativas legales que debe observar cada entidad deportiva, mismas que se constituyen en la base de la planificación sin que ésta pierda una de sus principales características, como lo es la flexibilidad, que en el deporte por ser un fenómeno social cambiante y supranacional es objeto de constantes cambios en el proceso de ejecución física y financiera debido a su naturaleza especial.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACION (al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de República de Guatemala</p> <p>Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p> <p>Artículo 119.- inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia</p> <p>Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines.</p>	<p>Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del ramo a que correspondan; Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Tal remisión será con fines de aprobación, cuando así lo disponga la ley; Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general; Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones; y En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo.</p>	<p>A través de la práctica de una especialidad deportiva Federada como lo es el Judo, desarrollar integralmente a la persona humana integrando el mas completo bienestar físico, mental y social, elevando el nivel de vida de todos los habitantes del país; de tal manera que a la población guatemalteca se le posibilite preservar y mejorar su salud, usar sanamente su tiempo libre, fomentar e incrementar su identidad y orgullo nacional haciendo de Guatemala un país activo, saludable y ganador.</p>
<p>Estatutos de la Federación Internacional de Judo -FJ-</p> <p>Artículo 1.3. El término "Federación Nacional" se referirá a un miembro de la Federación Internacinal de Judo.</p> <p>Artículo 2. Objetivo. organizar eventos de la Federación, supervisar eventos organizados por sus miembros y participar en la organización de eventos olímpicos, desarrollar la práctica del judo en todo el mundo para todas las categorías de la población</p>	<p>Cumplir con los Estatutos de la Federación Internacional de Judo y todas las demás regulaciones y decisiones de la citada entidad, así como con los principios de la Carta Olímpica, del Comité Olímpico Internacional</p>	<p>Deportistas de alto rendimiento deportivo de Judo, beneficiados con eventos internacionales que coadyuvan a incrementar su identidad y orgullo nacional haciendo de Guatemala un país Activo, saludable y ganador.</p> <p>Ser reconocida por entes intrenacionales rectores del Judo Federado y participar activamente en eventos que organice en todas las categorías de población, que la Federación Deportiva Nacional de Judo desarrolle a nivel nacional, tanto en eventos del circuito internacional como de los del ciclo olímpico.</p>
<p>Legy Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 y su reforma Decreto 13-2013</p> <p>ARTICULO 4.- Rendición de cuentas del servidor público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.</p> <p>ARTICULO 8.- Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales</p>	<p>Implementar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público; Responsabilizar a la autoridad superior por la implantación y mantenimiento de:</p> <p>I. Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiable y oportuno, acorde a sus propias características;</p> <p>II. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y</p> <p>III. Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.</p>	<p>Beneficiar a la población en general y a la población beneficiaria objetiva constituida por los deportistas federado y matriculados de judo, con una Institución pública del deporte federado responsable, transparente y competente, que administre de manera clara y eficiente los recursos que el Estado, ponga a su disposición para el desarrollo del Judo federado nacional.</p>

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACION (al cumplir el mandato la institución)
<p>Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto No. 76-97</p> <p>ARTICULO 7. INTEGRACION Y OBJETIVOS. Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente, bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidos en esta ley: Sistema del Deporte Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco. El sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel intersistemático. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el Comité Olímpico Guatemalteco, persigue la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.</p>		
<p>ARTICULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte. La estructura organizacional de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales que conforman la Confederación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala y por la presente Ley, por los estatutos de cada uno de sus deportes miembros y disposiciones reglamentarias; en lo relativo a las federaciones nacionales afiliadas a federaciones internacionales o a cualquier otra organización deportiva internacional, la conformación de sus Comités Ejecutivos, regímenes eleccionarios y regímenes disciplinarios se regirán por la disposiciones contenidas en los estatutos de los organismos internacionales a los que pertenezcan.</p>	<p>Gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del Judo Federado en todas sus ramas, en el territorio nacional.</p>	<p>Instrucción y enseñanza de la Disciplina Deportiva del Judo para población Federada o afiliada a la entidad que comprende matrícula de deportistas priorizados sistematicos y matrícula general de practicantes del deporte asistematicos, razon social y deportistas con discapacidad</p>
<p>ARTICULO 100. FUNCIONES. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.</p>		
<p>Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo</p>		
<p>Artículo 1. Rectoría. La Federación Deportiva Nacional de Judo, es la entidad deportiva rectora del deporte federado del Judo en el país y la única encargada de dicho deporte. El deporte federado del Judo está reconocido por las entidades regionales de Judo y la Federación Internacional de Judo (FIJ), el Comité Olímpico Internacional (COI), el Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). La Federación Deportiva Nacional de Judo se compromete a cumplir los estatutos y cualquier otro u otros reglamentos y decisiones de la Federación Internacional de Judo, así como a respetar los principios de la Carta Olímpica del Comité Olímpico Internacional, que le sean aplicables como federación miembro de las citadas organizaciones internacionales. La Federación Deportiva Nacional de Judo está debidamente afiliada a la Federación Internacional de Judo, por consiguiente, es la única autorizada para representar apropiadamente en nuestro país a la Federación Internacional de Judo.</p>	<p>Promover el deporte de Judo en todo el territorio nacional, en forma sistemática y escalonada. Velar porque los deportistas afiliados a sus respectivas entidades, en lo posible gocen de desarrollo integral, se constituyan en verdaderos exponentes del orgullo nacional, fomenten la responsabilidad individual y colectiva, propicien el juego limpio, el amor a la patria y a sus símbolos, inculcando la responsabilidad en el trabajo, concepcuar al deporte como un Derecho Humano necesario para el desarrollo, como un medio para educar, socializar, integrar y promover la salud, los valores deportivos, el respeto mutuo, la oposición a todo tipo de discriminación cuyos atributos en general propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca. Reglamentar y organizar el deporte del Judo, en ambos géneros, categorías y modalidades. Velar porque en las competencias organizadas por La Federación, Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales y Ligas afiliadas, se observen las reglas de competencias que dicte la Federación en concordancia con las de La Federación Internacional de Judo. Llevar estadísticas de todas las actividades competitivas que organice y celebre La Federación y sus Asociaciones Deportivas Departamentales, Asociaciones Deportivas Municipales y Ligas. Ejercer debidamente la representación de La Federación en el ámbito nacional e internacional, por intermedio del Comité Ejecutivo; a nivel departamental, el control será a través de las Asociaciones Deportivas Departamentales y a nivel Municipal por las Asociaciones Deportivas Municipales, si las hubiere. Propiciar la formación y capacitación de árbitros, jueces y entrenadores de Judo, en sus diversa modalidades, para elevar el nivel competitivo de su deporte a nivel nacional. Propiciar y velar porque a los deportistas afiliados a las entidades que conforman La Federación se les respeten sus derechos deportivos. Para tal efecto todos los órganos de La Federación son responsables ante sus afiliados, sus integrantes y terceros. Inculcar entre los deportistas afiliados a las entidades que integran La Federación, el fiel cumplimiento de sus obligaciones deportivas, observando los principios éticos, los cuales deben inspirarse y referirse al Código de Ética del Comité Olímpico Internacional, al de su respectiva Federación Internacional y a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, que propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca. Colaborar con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco y entidades gubernamentales encargadas de la educación física, el deporte escolar y el deporte recreativo, promoviendo acciones conjuntas que propicien la estrategia de la organización que deberá elaborarse al máximo nivel, estando alineada a la visión institucional adaptada a su entorno, a la implementación y al desarrollo del deporte en general.</p>	
<p>Artículo 2. Personalidad Jurídica. La Federación Deportiva Nacional de Judo, tiene personalidad jurídica, goza de autonomía a través de los órganos rectores del deporte federado, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, los presentes Estatutos y Reglamentos Internos, así como los Estatutos de la Federación Internacional de Judo (FIJ) y de otras organizaciones a las cuales esté afiliada, cuando corresponda.</p>		<p>Beneficiar a la población con niños, jóvenes y adultos que practiquen la disciplina deportiva de Judo en sus diferentes modalidades, recibiendo los siguientes beneficios en las diferentes etapas: INICIACIÓN Y FORMACIÓN: Crear el gusto por la disciplina de Judo en sus diferentes modalidades, a través de las clases específicas según las capacidades físicas de los interesados con entrenadores altamente capacitados, dar a conocer las oportunidades de trascender en esta disciplina a nivel nacional e internacional; asimismo, forma un estilo de vida ordenado y saludable. PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN: Apoyar a los niños y adolescentes priorizados que practican el Judo en sus diferentes modalidades a través de eventos deportivos nacionales, y entrenadores que los ayuden a mejorar su rendimiento deportivo. ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO: En conjunto con el Comité Olímpico Guatemalteco, apoyar a los deportistas priorizados a alcanzar las calificaciones requeridas a través de entrenadores de alto rendimiento y eventos deportivos internacionales.</p>
<p>Artículo 5. Integración. La Federación, se integra por el conjunto de Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, que se encuentren legalmente reconocidas y afiliadas a la misma, por ligas, equipos y deportistas individuales de Judo, que se afilien a La Federación. Los clubes que cuenten con deportistas que practiquen y jueguen el Judo, conforme las reglas de competencia establecidas por la respectiva Federación Internacional podrán afiliarse a las entidades que integran esta Federación. "La Federación" tiene como objeto particular el desarrollo del Judo en todo el territorio de la República de Guatemala, para todas las categorías de la población; estableciendo una mejora de calidad en el entrenamiento del Judo.</p>		

1.2. Análisis de Políticas

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política de cultura, recreación y deporte, Acuerdo Gubernativo No. 948-2015	2015-2034	Contribuir al fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes.	Población guatemalteca en general para captación, masificación, promoción, atención y desarrollo deportivo.	<p>Política sectorial: Deporte para todas y todos apoyar el deporte no federado y no escolar, dirigido a las identidades culturales, contribuyendo a la salud física, emocional, mental y espiritual de la población de los cuatro pueblos que cohabitan en el país, coadyuvando al fortalecimiento de la paz con la participación de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Política sectorial: Recreación para el buen vivir. La recreación es el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas. Hay dos clases de recreación: activa, relacionada con el movimiento, y pasiva, relacionada con la contemplación. Dentro de esta política se da el compromiso Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas de fomentar, promover y ejecutar acciones lúdicas, artísticas, recreativas y reeducadoras que enriquecen las experiencias personales, comunitarias y nacionales. El buen vivir implica una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad, en armonía con la naturaleza y el cosmos. Desarrolla la mente y el carácter para adquirir habilidades y conocimientos en un ambiente de libertad, tolerancia y respeto. Busca brindar satisfacción y alegría ante las tensiones cotidianas, permitiendo un esparcimiento físico, mental, emocional y espiritual, en condiciones dignas y adecuadas.</p>	De aplicación supletoria y vinculación indirecta para La federación Deportiva Nacional de Judo, al planificar y ejecutar diversas acciones de carácter deportivo en base a su Plan Anual de Trabajo (PAT), normado en el artículo 101 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, siendo estos la base para el plan de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
2	El Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física	2014-2024	Promover el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos. Promover la iniciación y formación de la actividad física sistemática, articular la actividad deportiva y recreativa escolar en sus modalidades extra docente y extra aula en proceso de promoción, formación, selección y participación Propiciar y estimular la ejercitación física y el deporte para todos. Garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo	Población guatemalteca en general para captación, promoción, atención y desarrollo deportivo en etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo	Lineamiento Sectorial que busca que la población guatemalteca se le posibilite preservar y mejorar su salud, usar sanamente su tiempo libre, fomentar e incrementar su identidad y orgullo nacional haciendo de Guatemala un país activo, saludable y ganador, sirviendo como hilo conductor y herramienta para que las instituciones que conforman el Sistema de Cultura Física y en especial las del Deporte Federado, puedan dirigir sus esfuerzos y cumplir sus respectivos objetivos institucionales.	La Federación Deportiva Nacional de Judo, se vincula institucionalmente con esta política o lineamiento al realiza registro de informes o reportes de matrícula para ejecutar acciones encaminadas a mantener o aumentar el número de deportistas federados, elabora estadísticas de pronósticos deportivos que coadyuvan a aumentar la certeza del pronóstico deportivo que se propone para las competiciones priorizadas y revisa la Planificación anual de su respectivo Plan Anual de Trabajo, para tomar acciones dirigidas a verificar y comprobar la implementación requerida de cada proyecto o programas deportivo de Judo.



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
3	Política General de Gobierno (Desarrollo Social y Estado Responsable, Transparente y Efectivo)	2020-2024	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Población guatemalteca en general para captación, promoción, atención y desarrollo deportivo en etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo	Que las instituciones responsables y corresponsables implementen efectivos mecanismos de coordinación, reciban los recursos necesarios y organicen su producción institucional para garantizar los servicios esenciales a la población	La Federación Deportiva Nacional de Judo, planifica y ejecuta diversas acciones deportivas de Judo, en etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo, en base a su Plan Anual de Trabajo (PAT), vinculándose indirectamente en garantizar servicios esenciales a la población guatemalteca, así también implementa mecanismo de rendición de cuentas que ayudan directamente a crear un estado responsable, transparente y efectivo.
			Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Población guatemalteca en general para captación, promoción, atención y desarrollo deportivo en etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo	Que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios, mediante el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos	
4	Política Nacional de Desarrollo : K'atun, Nuestra Guatemala 2032	2014-2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado	Población guatemalteca en general para captación, masificación, promoción, atención y desarrollo deportivo.	Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales	La Federación Deportiva Nacional de Judo, planifica y ejecuta diversas acciones deportivas de Judo, en etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo, en base a su Plan Anual de Trabajo (PAT), vinculándose indirectamente en la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, para la población guatemalteca.

1.3. Vinculación Institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN VINCULACIÓN ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL - FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO PARTE I

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024
Bienestar para la Gente	ODS 03 y ODS 16	7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas

Federación Nacional de Judo

Vo. Bo. _____



GERENTE ADMINISTRATIVO



En cuanto al Eje Katún se identifica que aporta a nivel de lineamiento del citado plan Pues existe en la Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos un lineamiento que establece que se debe desarrollar, en el corto plazo, mecanismos que permitan superar las barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, para que accedan a los servicios públicos y universales de educación y salud, desde un enfoque de derechos, pudiendo ser uno de los lineamientos en la citada matriz que podrían vincularse entre otras con las funciones sustantivas de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

MATRIZ DE ALINEACIÓN VINCULACIÓN ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL - FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO PARTE II

PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Recomendaciones para el proceso de planificación	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2024-2028
Desarrollo social / Estado responsable, transparente y efectivo	M42 -Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública	Resultado Institucional	Actualizar modelo para hacerlo desde una visión sectorial, pues la práctica regular del deporte es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular / Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Acciones estratégicas en materia de salud: Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. / Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	Mantener la matrícula de 674 deportistas de Judo en la fases de: a) iniciación y formación; b) especialización y perfeccionamiento; y c) alto rendimiento deportivo a nivel nacional, durante los años 2024-2028

2. Análisis de la Situación

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA																	
Institución : Federación Deportiva Nacional de Judo		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS							
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA.																	
No	Problemas identificados	Relevancia					Apoyo			Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.				TOTAL CAPACIDAD
1	Limitada Promoción del Deporte del Judo	9.0	4.0	6.0	8.5	6.9	9.0	5.5	2.5	5.7	5.5	7.3	2.5	5.10	6.28	Mediana Prioridad	2
2	Recurso Humano Especializado insuficiente	7.5	5.0	6.2	8.5	6.8	9.0	7.5	4.5	7.0	3.5	5.5	2.5	3.83	6.25	Mediana Prioridad	3
3	Debil proceso sistematico de Desarrollo Deportivo de Judo	9.5	6.5	7.5	7.3	7.7	8.0	9.5	2.3	6.6	4.3	2.5	6.5	4.43	6.83	Alta Prioridad	1

Resumen:

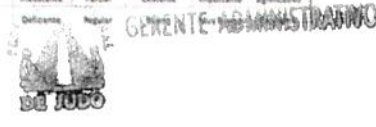
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Debil proceso sistematico de Desarrollo Deportivo de Judo	6.83
2	Limitada Promoción del Deporte del Judo	6.28
3	Recurso Humano Especializado insuficiente	6.25

Características de la importancia del problema: Relevancia (Insuficiente, Poco relevante, Medianamente relevante, Relevante, Muy relevante), Apoyo (Insuficiente, Parcial, Existente, Importante, Significativo), Delicancia (Baja, Regular, Alta).

Ponderación de Acuerdo a la Característica: 1.0, 2.5, 5.0, 7.5, 10.0

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Federación Nacional de Judo
 Vo. Bo. _____



Se realizó diagnóstico para identificar los problemas más grandes que tiene la población usuaria de los servicios de la federación, llegando a la conclusión que existe un débil proceso sistemático de desarrollo deportivo de Judo, con una característica de importancia del problema. relevante a un 7.5, con enfoque de alta prioridad, que esta entidad en el mediano plazo pueda resolver y así dar un mejor servicio a la población beneficiaria del mismo.

2.2. Análisis de la Población

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: Deportistas en etapa de iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo comprendidos entre las edades de 14 y 23 años

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	Población universo	Población objetivo	Población elegible	Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística	Tamaño de la Población elegible
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
Débil proceso sistemático de Desarrollo Deportivo de Judo	Alto costo de inversión para el deportista para la practica sistemática del Judo Federado	11,164,717	60	53	22	31	entre 13 a 30 años	X		Alta Verapaz	Cobán	Maya y Meztiza	Español o castefañana	53
			20	13	10	3	entre 13 a 30 años	X		Baja Verapaz	Salamá	Meztiza	Español o castefañana	13
			30	24	16	8	entre 13 a 30 años	X		Chimaltenango	Chimaltenango	Meztiza	Español o castefañana	24
			12	6	3	3	entre 13 a 30 años	X		Chiquimula	Chiquimula	Meztiza	Español o castefañana	6
			27	15	9	6	entre 13 a 30 años	X		El Progreso	Guatatoya	Meztiza	Español o castefañana	15
			100	80	48	32	entre 13 a 30 años	X		Guatemala	Guatemala	Meztiza	Español o castefañana	80
			15	8	5	3	entre 13 a 30 años	X		Izabal	Puerto Barrios	Meztiza	Español o castefañana	8
			170	158	82	76	entre 13 a 30 años	X		Jalapa	Jalapa	Meztiza	Español o castefañana	158
			15	5	4	1	entre 13 a 30 años	X		Petén	Flores	Meztiza	Español o castefañana	5
			60	51	30	21	entre 13 a 30 años	X		Quetzaltenango	Quetzaltenango	Meztiza	Español o castefañana	51
			15	9	6	3	entre 13 a 30 años	X		Retalhuleu	Retalhuleu	Meztiza	Español o castefañana	9
			70	61	39	22	entre 13 a 30 años	X		Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Meztiza	Español o castefañana	61
			30	20	11	9	entre 13 a 30 años	X		Suchitepéquez	Mazatenango	Meztiza	Español o castefañana	20
50	49	34	15	entre 13 a 30 años	X		Zacapa	Zacapa	Meztiza	Español o castefañana	49			
Total		11,164,717	674	552	319	233								552

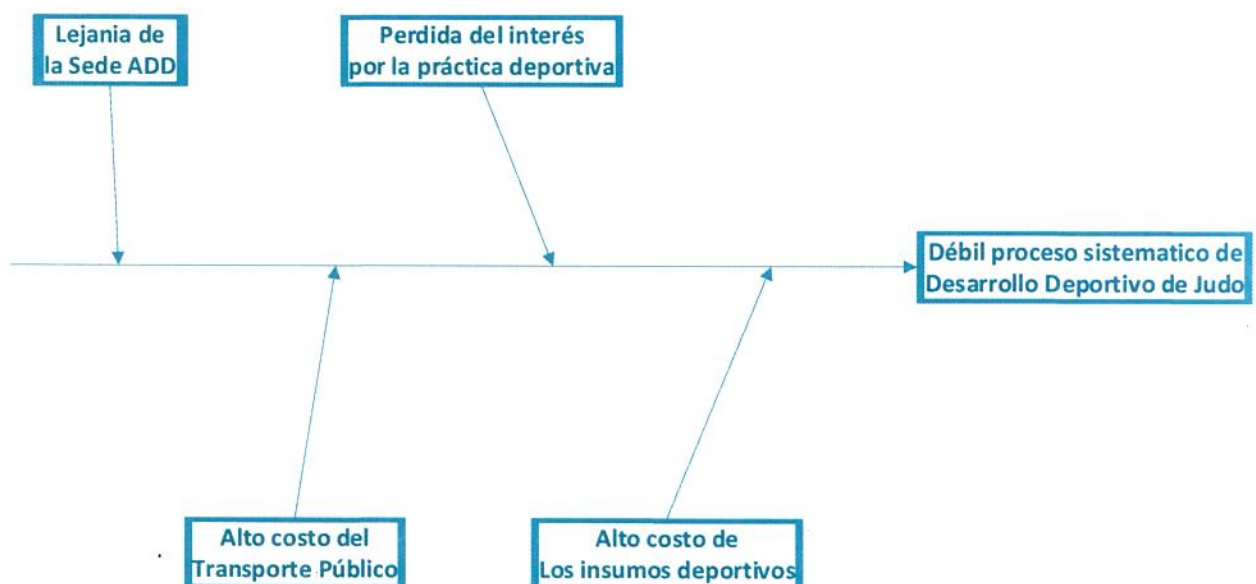
La Federación Deportiva Nacional de Judo, tiene presencia en catorce departamentos de la Republica de Guatemala, siendo estos, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Guatemala, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, Suchitepéquez y Zacapa, a través de sus Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, que tienen su sede en la cabecera departamental de los referidos departamentos, con poblaciones con características internas y externas

específicas, por lo que es muy importante determinar con precisión en qué población se enfocará la Federación. Para conseguirlo, se definen tres niveles de población:

1. **Población universo:** Toda la población del territorio sobre el que se planifica, que para el presente caso es de catorce departamentos con una población de once millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos diecisiete (11,164,717) habitantes, que representa la totalidad de la población, de los catorce departamentos donde tiene presencia la Federación Deportiva Nacional de Judo, según dato estadístico obtenido del Instituto Nacional de Estadística -INE- al 30 de junio del año 2020.
2. **Población objetivo:** Aquella que presenta el problema de desarrollo o sus causas y por lo tanto, la población practicante del deporte sistemática del Judo que cumple criterios para recibir los productos o servicios que la Federación entregará con el objeto de elevar el proceso sistemático de desarrollo deportivo que en este caso fija en seiscientos setenta y cuatro (674) deportistas, distribuidos en las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo que integran esta Federación.
3. **Población elegible:** Es aquella parte de la población objetivo que la Federación ha definido como beneficiaria de atención en un período determinado, y que según matrícula reportada por las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo asciende a la cantidad de quinientos cincuenta y dos (552) deportistas sistemáticos de judo. Sin embargo, también se atiende a 136 practicantes del deporte asistemáticos, en ocho de las catorce Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo que conforma la Federación.

2.3. Revisión, elaboración o adopción del modelo conceptual

En el modelo conceptual debe definir con precisión las causas del problema, sin entrar en otros parámetros que puedan alterar la claridad y sencillez de este. Un criterio fundamental para la adopción de un modelo es la pertinencia de los factores causales a la realidad nacional; de no existir uno probado y aceptado internacionalmente, o si los que existen se han desarrollado en lugares con condiciones muy diferentes a las del país, se tendrá que desarrollar uno propio, como lo es el caso para Federación Deportiva Nacional de Judo, que para el efecto ha elaborado un Diagrama de Ishikawa adaptado para modelos conceptuales de forma siguiente:



La adaptación del modelo conceptual anteriormente esbozado a la realidad nacional puede ejemplificarse como la respuesta a la pregunta:

¿Qué produce este problema? Es decir ¿Qué produce el débil proceso sistemático de Desarrollo Deportivo de Judo?

La respuesta proporcionará las causas directas del problema; 1. Lejanía de la sede de la Asociación Deportiva Departamental -ADD-; 2. Alto Costo del Transporte Público; 3. Perdida por el interés por la práctica deportiva; y 4. Alto Costo de los insumos deportivos.

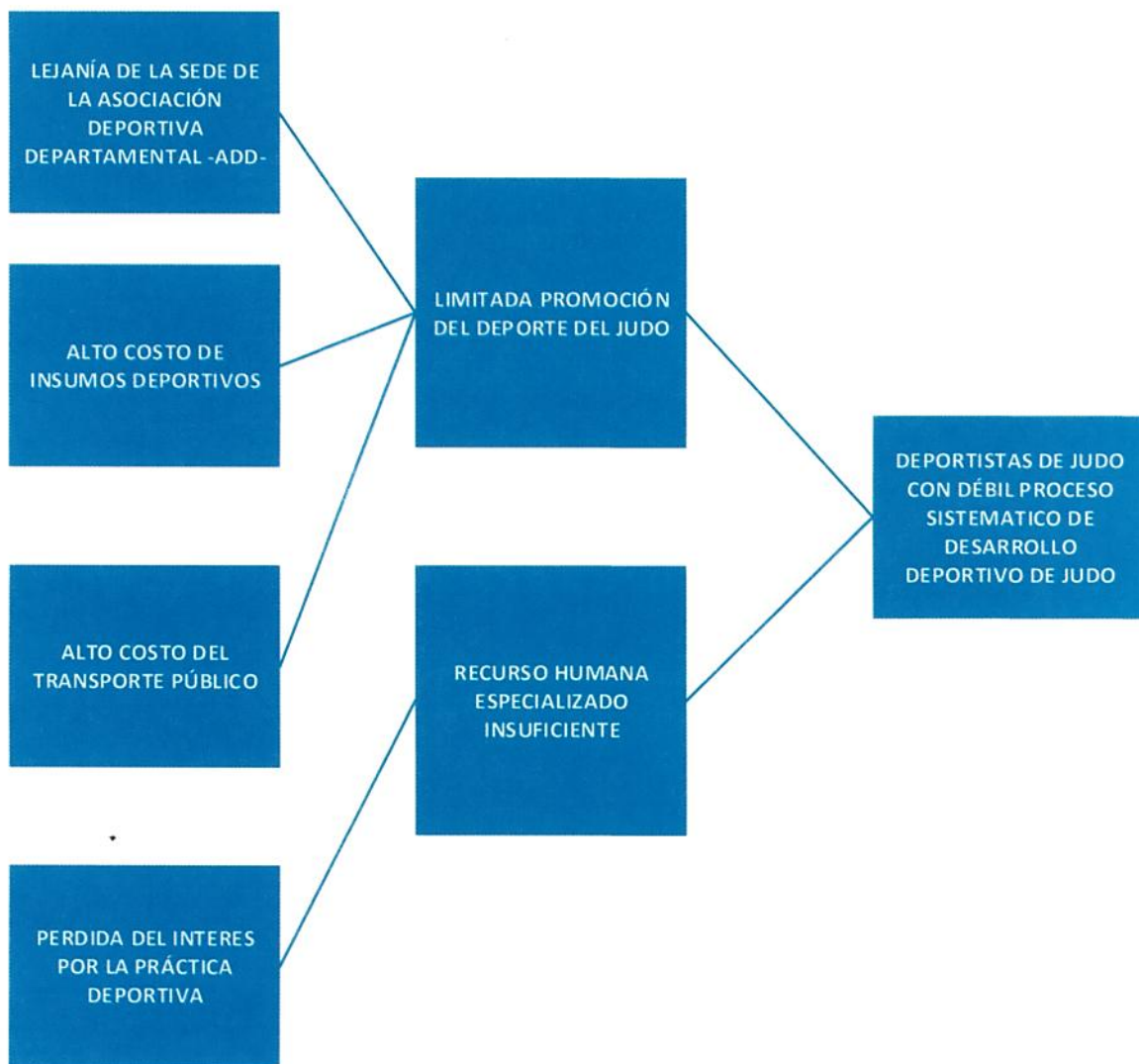
Si bien es cierto que al preguntarse ¿qué produce cada causa directa para obtener las causas indirectas?, a juicio nuestro es claramente identificable qué puede hacer la administración pública, en esta caso la Federación, para resolver o disminuir cada causa, sino de una forma directa, si a través de mecanismos de incidencia indirecta que puedan ayudar a la población beneficiaria a lograr proceso sistemático de desarrollo deportivo de judo, como por ejemplo, trabajando y motivando al deportista en su interés en la práctica deportiva, estimulándolo con programas de acceso a líneas prioritizadas de desarrollo deportivo.

2.4. Análisis de Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Municipal		Departamental	Nacional	Internacional		
1	Opinion de Expertos	X				Diferentes eventos, seminarios, talleres y encuentros, Federación de Judo de Guatemala.			X			Formulación del Modelo de Causalidad, Gráfico de Hishikawa con la opinión de expertos para identificar las causas que impactan en el débil proceso sistemático de Desarrollo Deportivo de Judo. En este proceso explicativo se incluye la identificación de actores institucionales y actores de diferentes grupos de interés que desarrollan actividades dentro del marco del desarrollo del judo en sus fases de masificación e iniciación, desarrollo y perfeccionamiento y especialización y alto rendimiento en nuestro país, vinculados de una u otra forma a la Federación Nacional de Judo de Guatemala
2	Modelo metodológico para la selección de talentos en el deporte en el eslabón de base	X				Nalibis Moreno Basalto, Lic. Yordanis Tamayo Álvarez. La Habana. 2015				X		La investigación aborda las insuficiencias manifiestas en el sistema de selección de talentos para el deporte en el eslabón de base (deporte de iniciación), donde no se llega a caracterizar correctamente al niño que no ha iniciado aún la práctica deportiva sistemática (grupo de talentos del área deportiva), según las necesidades del deporte, lo que no permite realizar su orientación correctamente. (http://www.ilustrados.com/tema/12751/Modelo-metodologico-para-seleccion-talentos-deporte.html)
3	Bases científicas para un óptimo rendimiento		X			Martínez, F. D. y colaboradores. Madrid, 2004					X	Presenta los modelos y métodos que aportan y ayudan a alcanzar el Alto Rendimiento Deportivo en base a formulaciones científicas del que hacer deportivo.
4	Informe de resultados de la evaluación del Modelo de Rendimiento Deportivo de la CDAG utiliza para evaluar anualmente a la Federación de Judo.			X		Modelo de Rendimiento Deportivo 2021				X		Encaminar a la mejora continua y principalmente tengan un enfoque específico en la preparación del deportista apoyado por una estructura administrativa y de gestión eficiente, de calidad y de excelencia.
5	Informe de resultados de la evaluación del Modelo de Rendimiento Deportivo de la COG utiliza para evaluar anualmente a la Federación de Judo.	X				Modelo de Rendimiento Deportivo 2021					X	Encaminar a la mejora continua y principalmente tengan un enfoque específico en la preparación del deportista apoyado por una estructura administrativa y de gestión eficiente, de calidad y de excelencia enfocada en el Alto Rendimiento Deportivo

2.5. Modelo Explicativo



En este modelo la Federación Deportiva Nacional de Judo ha desagregado de forma sucinta cada uno de los elementos del modelo conceptual, atendiendo a las condiciones y realidad propias del deporte del Judo en el país identificando las causas directas hasta llegar a la causa última, que son las que pueden modificarse a través de los bienes y servicios que esta entidad deportiva brinda.

Federación Nacional de Judo

Vo. Bo. _____



GERENTE ADMINISTRATIVO

3. Formulación de Resultados, indicadores y metas

3.1. Cadena de Resultados



La Federación Deportiva Nacional de Judo articula el resultado final esperado, con fundamento en resultados intermedios, los cuales se determinan en función del problema principal y las causas directas que se desprenden de éste.

3.2. Matriz de Planificación estratégica Institucional

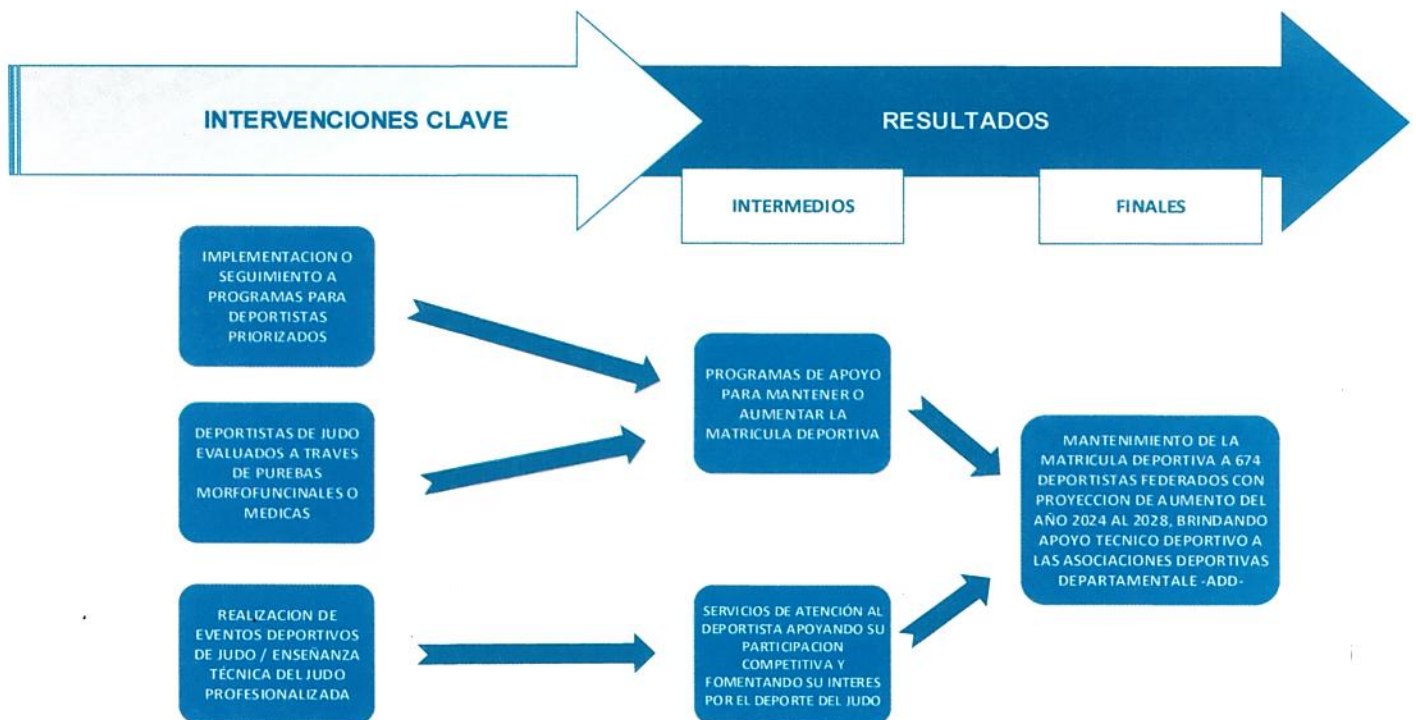
Parte I

VINCULACIÓN INSITUACIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio
Desarrollo social / Estado responsable, transparente y efectivo	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular / Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Acciones estratégicas en materia de salud: Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. / Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	M42 -Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	Mantener la matrícula global de 674 deportistas en la fase de: iniciación y formación, perfeccionamiento y especialización, así como en el alto rendimiento deportivo en el deporte de Judo en Guatemala durante los años 2024-2028	942	674

Parte II

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		Frecuencia de medición del indicador
	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Mantener la matrícula de deportistas de Judo en su diferentes etapa de desarrollo deportivo	2020	674	100%	(Deportistas matriculados y federados en sus diferentes etapa de desarrollo deportivo siguiente año/Deportistas federados y matriculados en la etapa en sus diferentes etapas de desarrollo deportivo atendidos año base)-1*100	674	100%	anual

MODELO LÓGICO



4. Marco Estratégico Institucional

VISIÓN, MISIÓN, VALORES

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUÁL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN
FEEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO	Ser una Federación líder en masificación deportiva para el desarrollo de la iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento, así como el alto rendimiento deportivo, para la población guatemalteca a nivel escolar, juvenil y mayor	que logre obtener resultados en competiciones deportivas a nivel nacional e internacional en la disciplina del Judo del periodo comprendido del 2024 al 2028	Ser una Federación líder en masificación deportiva para el desarrollo de la iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento, así como el alto rendimiento deportivo, para la población guatemalteca a nivel escolar, juvenil y mayor, que logre obtener resultados en competiciones deportivas a nivel nacional e internacional en la disciplina del Judo del periodo comprendido del 2024 al 2028

PREGUNTAS GENERADORAS	¿QUIÉNES SOMOS? <i>Identidad, reconocimiento legal</i>	¿QUÉ BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	¿QUÉ PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>	FORMULACIÓN DE LA MISIÓN	
	Somos una entidad reconocida por la Ley Nacional para el Desarrollo de la -Cultura Física y del Deporte y por la Federación Internacional de Judo	Tiene como fin primordial masificación y sistematización de nuevos talentos deportivos que se sientan identificados con la disciplina del Judo	Promovemos el desarrollo deportivo que permita formar deportistas competitivos a nivel Nacional e Internacional.		Motivar a los servidores públicos de la institución para trabajar juntamente con nuestras Asociaciones Deportivas Departamentales, en la masificación y sistematización de nuevos talentos deportivos que se sientan identificados con la disciplina del Judo, para lograr el desarrollo deportivo que permita formar deportistas competitivos a nivel Nacional e Internacional.
	¿POR QUÉ LO HACEMOS?	¿PARA QUÉ? / ¿PARA QUIÉNES?			
	Para garantizar, fomentar e incrementar la identidad y orgullo nacional de la población beneficiaria haciendo de Guatemala un país activo, saludable y ganador.	Para que a la población guatemalteca se le posibilite preservar y mejorar su salud y la calidad de vida			

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	CORAJE	Sinónimo de valentía, cualidad humana definida como la fuerza de voluntad	Desarrolla personas para superar ciertos impedimentos o adversidades
2	SINCERIDAD	Virtud de quien se comunica y actúa de acuerdo con sus sentimientos, creencias, pensamientos y deseos	Desarrolla personas probas y transparentes
3	HONOR	Cualidad moral que impulsa a una persona a actuar correctamente	Desarrolla personas que cumplen su deber de acuerdo a la moral
4	RESPETO	Valores fundamentales que el ser humano debe tener siempre presente a la hora de interactuar con personas de su entorno	Desarrolla personas con visión y tendencia a la paz social
5	AUTOCONTROL	Es la habilidad de dominar emociones, pensamientos, comportamientos y deseos de si mismo o de cada persona como individuo	Desarrolla personas con equilibrio y serenidad ante diversos eventos que la vida puede imponer.

Federación Nacional de Judo
Vo. Bo. _____



GERENTE ADMINISTRATIVO

ANÁLISIS DE ACTORES

INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO DE GUATEMALA

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	técnicos y financieros	Brindar asesoría y fiscalización con relación al Plan Anual de Trabajo, trasladar recursos financieros y fiscalización de los recursos trasladados	Nacional
2	Segeplán	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de presupuesto	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	1	1	técnicos y financieros	Brindar asesoría en acciones relacionadas al deporte en etapa en especialización y brindar los recursos financieros para ello	Nacional
5	Asamblea General de la Federación	1	1	1	1	Decisión	Ente encargado de tomar decisiones a nivel general de la federación	Nacional
6	Comité Ejecutivo de la Federación	1	1	1	1	Decisión	Ente encargado de tomar decisiones conforme lo establecido en los estatutos de la federación	Nacional
7	Gerencia de la Federación	1	1	0	1	Decisión	Ente encargado de tomar decisiones a nivel local	Nacional
8	Dirección Técnica de la Federación	1	1	0	1	Ejecución	Ente encargado de ejecutar el Plan Anual de Trabajo de la Federación	Nacional
9	Asociación Deportiva departamental	1	1	0	1	Ejecución	Ente encargado de ejecutar el Plan Anual de Trabajo de la Federación según le corresponda, posee autonomía	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Federación Nacional de Judo


Vo. Bo.



GERENTE ADMINISTRATIVO

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Estructura dirigenical organizada formada por Asociaciones Departamentales, Organos Federativos y Alta Gerencia	D1	Falta de herramientas tecnológicas para el desarrollo técnico deportivo.
		F2	Programa de desarrollo al personal técnico	D2	El incremento en la matrícula a nivel general
		F3	Insumos deportivos básicos dentro de la ciudad capital, así como en el área departamental.	D3	Deterioro de equipo técnico deportivo en algunas Asociaciones Deportivas Departamentales.
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Plataforma tecnologica de competencia a nivel nacional	FO1	Aprovechar una estructura dirigenical organizada que refleje una plataforma de competición nacional, dinamica y versatil	DO1	Creación de plataformas tecnologicas nacionales para inscripcion en competencias nacionales
O2	Convenios y apoyo interinstitucionales de entidades interesadas en el desarrollo del deporte Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, Federación Internacional de Judo -IJF- y Confederación Panamericana de Judo -CPJ-	FO2	Convenios y apoyo interinstitucionales de entidades interesadas en el desarrollo del deporte para creacion de Programa de desarrollo al personal técnico	DO2	Convenios y apoyo interinstitucionales de entidades interesadas en el desarrollo del deporte para apoyo a Federeaciones para incremento en la matrícula a nivel general
O3	Cambiar en el largo plazo todos los insumos deportivos básicos dentro de la ciudad capital, así como en el área departamental.	FO3	Dar Mantenimiento en el cortro plazo a lo insumos deportivos basicos para una aceptable práctica deportiva del Judo	DO3	Compra de equipo técnico deportivo en algunas asociaciones, para remplazar el insertible en el mediano plazo
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Falta de continuidad de los Planes Estratégicos por cambio de autoridades	FA1	Dar continuidad a los Planes Estratégicos para aprobechar de mejor forma la Estructura dirigenical organizada formada por Asociaciones Departamentales, Organos Federativos y Alta Gerencia	DA1	Implementación herramientas tecnológicas para el desarrollo técnico deportivo y Planes Estratégicos
A2	Desconocimiento de regulaciones y normativas aplicables a la institución.	FA2	Programa de desarrollo al personal técnico para informar sobre regulaciones y normativas aplicables a la institución	DA2	Implementacion de normativa internas que permitan eficientar el ncremento en la matrícula a nivel general
A3	Deficiente e insuficiente infraestructura deportiva y administrativa	FA3	Gestionar infraestructura deportiva y administrativa ante organos rectores del deporte para evitar deterioro Insumos deportivos básicos	FA3	Eficientar el uso de la infraestructura dispoible para evitar el deterioro de equipo técnico deportivo en algunas Asociaciones Deportivas Departamentales.

Ambiente Interno: La Institución tiene algún grado de control.

Fortalezas: Son recursos o capacidades internos que ayudan a una institución a cumplir con sus resultados.

Debilidades: Son los aspectos negativos internos en recursos y capacidades que obstaculizan la capacidad de la institución para lograr sus resultados.

Ambiente Externo: La Institución tiene poco o ningún grado de control.

Oportunidades: Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.

Amenazas: Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.

5. Seguimiento a nivel estratégico

FICHA DEL INDICADOR	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO	
Nombre del Indicador	Mantener la matrícula de Deportistas en sus diferentes etapas de desarrollo deportivo, en especial la fase de iniciación deportiva.
Categoría del Indicador	Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M42 -Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública
Política Pública Asociada	Plan Nacional del Deporte la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024 / de forma supletoria cuando aplique Política de cultura, recreación y deporte, Acuerdo Gubernativo No. 948-2015
Descripción del Indicador	Expresa el porcentaje de deportistas matriculados
Interpretación	Es un valor porcentual de 0% a 100% y representa a la matricula de 674 atletas en fases de desarrollo deportivo en especial de iniciación deportiva
Frecuencia de medición	Cuatrimestral y anual
Fórmula de Cálculo	(Deportistas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año/Deportistas federados en la etapa de iniciación atendidos año base)-1*100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	Federación Nacional	No aplica	14 Asociaciones Deportivas Departamentales -ADD-	No aplica
Frecuencia de la medición	Cuatrimestral /Anual	Cuatrimestral	Mensual	semestral
	x		X	

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	674*	741	808	875	942

* Con proyección de aumento en un 10% por año.

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2024	674
2025	741
2026	808
2027	875
2028	674

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Departamento de Administración Deportiva
Unidad Responsable	Unidad de Planificación Deportiva (Dirección Técnica)
Metodología de Recopilación	A través de datos de inscripción de deportistas federados y registro de matrícula deportiva departamental

Federación Nacional de Judo

Vo. Bo. _____



GERENTE ADMINISTRATIVO

Cuadro para los indicadores identificados para el resultado final, resultados intermedios, así como los establecidos para los productos determinados

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
Dirección y Coordinación	EVENTO	(Eventos realizados siguiente año/Eventos realizados año base)-1*100
Deportistas Federados en etapa de iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento atendidos a nivel nacional	PERSONA	(Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos siguiente año/Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos año base)-1*100
Deportistas Federados en etapa de iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento atendidos a nivel nacional	EVENTO	(Eventos de Atletas federados en la etapa de formación siguiente año/Atletas federados en la etapa de formación atendidos año base)-1*100
Deportistas Federados en etapa de iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento y alto rendimiento deportivo atendidos a nivel nacional o internacional	EVENTO	(Atletas federados en la etapa de especialización siguiente año/Atletas federados en la etapa de especialización atendidos año base)-1*100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL	

Justificación de la Ficha del Indicador y del Cuadro para los indicadores, resultados intermedios y finales: Si bien es cierto, que al momento de formular el indicador, se toma como base 674 deportistas de judo el cual podría ser el mismo durante todo el tiempo o bien tener una proyección de aumento del 10%, se debe a las variantes de metodología deportiva, que no tomó en cuenta la metodología de gestión por resultados, elaborada por la Secretaría de Planificación y Programación de La Presidencia de La República y el Ministerio de Finanzas Públicas, pues no tomaron en consideración la especialidad del deporte federado, como un fenómeno social supranacional dinámico y cambiante, tan es así que ni siquiera los entes rectores el deporte federado a través del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física, y la Recreación, desarrollaron una política pública propiamente dicha, sino un simple plan, que no es tomado en cuenta como una política pública vigente, por el Centro de Acopio de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de La Presidencia de La República.

Lo anterior representa un gran reto para toda institución deportiva que pretenda, desarrollar deportistas en todas sus fases, porque el sector del Deporte Federado, podría incidir o no, de forma indirecta en las Políticas Generales de Gobierno, sin que esto implique que no se cumplió con alguna de sus metas y tomando en consideración que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- Prioridad Nacional de Desarrollo -PND- Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, también dejaron excluido a este sector del deporte, que conforma un derecho y beneficio social consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala, al ser el estado de Guatemala, el encargado por mandato constitucional, de financiar por medio de una asignación presupuestaria proveniente de los impuestos del pueblo guatemalteco a dicho sector del deporte, lo cual también se ve reflejado en que no existe dentro de los 24 Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-, uno en el cual puede incidir de forma directa el sector del Deporte Federado, y su incidencia para estos siempre será de forma indirecta o residual.

En ese sentido la formación y mantenimiento de una matrícula deportiva, dentro del deporte federado siempre representará un beneficio para la población guatemalteca objetiva y elegible a la cual van dirigidos los esfuerzos y servicios que presta cualquier entidad deportiva del sector del deporte federado.